UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Según Procuraduría General de la República

Recorte al FEES aplicado por la Asamblea Legislativa es inconstitucional

7 MAR 2019 Gestión UCR

Bandera institucional UCR. Laura Rodríguez Rodríguez

La Procuraduría General de la República (PGR) afirmó que el **recorte de 10 mil millones de colones aplicado por la Asamblea Legislativa al presupuesto de las universidades públicas es ilegítimo e inconstitucional.**

Así se evidencia en **un informe que presentó la PGR a la Sala Constitucional**, según le corresponde como abogado del Estado y con motivo de la acción de inconstitucionalidad que presentaron los rectores de las universidades públicas el pasado mes de enero.

El procurador Julio Jurado, menciona que luego de un análisis exhaustivo de las discusiones que se llevaron a cabo en su momento sobre la reforma constitucional al artículo 85 de la Carta Magna, “estima haber hallado los suficientes elementos de juicio para concluir que, efectivamente, **llevan razón las universidades recurrentes respecto a que la Asamblea Legislativa no podía rebajar el monto presupuestario destinado al FEES, ni proceder a su determinación**, salvo el caso de una eventual discrepancia que surgiera entre el Gobierno y las instituciones universitarias”, situación que no se presentó, ya que hubo un acuerdo satisfactorio en el seno de la Comisión de Enlace.

Es así que esto ocasiona que **la rebaja hecha por la Asamblea Legislativa sea para la PGR, ilegítima e inconstitucional.**

Por lo que concluye que **la acción debe declararse con lugar ya que se incumplió con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución Política.**

La acción de inconstitucionalidad interpuesta por los rectores de las cinco universidades públicas se presentó el 22 de enero y la Sala Constitucional la admitió para su estudio el pasado 8 de febrero.

Andrea Marín Castro
Periodista Oficina de Divulgación e Información.
Destacada en: administración y artes
andrea.marincastro@ucr.ac.cr

Etiquetas: fees, .